ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVIOSA S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas quince minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete en las oficinas ubicadas en la ciudad de Guayaquil en la Parroquia Rocafuerte, Calle Baquerizo Moreno 1015 Intersección Víctor Manuel Rendón y P Icaza, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ENVIOSA S.A.: a) el señor Héctor Delgado Alvarado, propietario de 1.960 acciones; y, b) el señor Héctor Delgado, propietario de 40 acciones, quienes comparecen representados en este acto por la Abogada Stefany Cuadros Garcia y la Abogada Lissette Suárez Lindao, respectivamente conforme consta de las cartas-poder que se agregan al expediente de la presente acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$1,00) y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2016, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, la señorita Ab. Stefany Cuadros Garcia, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Abogada Lissette Suárez Lindao, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2016, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

La Abogada Stefany Cuadros Garcia y la Ab. Lissette Suárez Lindao, manifiestan que sus mandantes tienen conocimiento claro y preciso de los Estados Financieros de la compañía ENVIOSA S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016, cuyos Estados Financieros se han aplicado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento de la señorita Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe los Estados Financieros e informes conocidos en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

1.-Aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2016
3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2016

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los accionistas asistentes; con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas dos minutos.----------

Ab. Stefany Cuadros Garcia
Presidenta Ad-hoc de la Junta

Ab. Lissette Suárez Lindao
Secretaria Ad-hoc de la Junta

p. Hector Delgado
Accionista representado por la Ab. Lissette Suárez Lindao
Apoderada

Sr. Hector Delgado Alvarado
Accionista representado por La Ab. Stefany Cuadros Garcia
Apoderada